

Revista Difusiones, ISSN 2314-1662, Núm. 27, 2(2) julio-diciembre 2024, pp 203-215
Fecha de recepción: 01-10-2024. Fecha de aceptación: 27-11-2024

Reflexiones en torno a algunas cuestiones centrales para la activación turística del Patrimonio Cultural

Reflections on some central issues
for Cultural Heritage tourism activation

Diego Jorge Gallardo¹ kero381@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5559-0007>
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades
y Ciencias Sociales, Jujuy, Argentina

Patricia Cristina Chocobar² patochocobar77@gmail.com
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,
Centro Regional de Estudios Arqueológicos, Jujuy, Argentina

Liliana Soledad Zúñiga³ soledadzuniga1987@gmail.com
Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales,
Centro Regional de Estudios Arqueológicos, Jujuy, Argentina



¹ Licenciado en Antropología por la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) y la Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE).

Su línea de investigación se centra en la cultura material, los procesos de patrimonialización y el arte prehispánico. Ha sido becario del Fondo Nacional de las Artes y ganador de diversos concursos nacionales de divulgación científica. Actualmente cursa una especialización en Evaluación e Impacto Arqueológico, además de participar activamente en proyectos académicos y artísticos vinculados a la Tradición San Francisco y el patrimonio cultural. Su experiencia profesional incluye docencia universitaria, divulgación científica y la producción de materiales didácticos sobre la arqueología del noroeste argentino.

² Estudiante avanzada de la licenciatura en Antropología en la UNJu y miembro del Centro Regional de Estudios Arqueológicos (CREA).

Actualmente se especializa en el estudio de la cerámica arqueológica. Es becaria del Fondo Nacional de las Artes y ha dictado diversas charlas de divulgación científica dirigidas a públicos de distintas edades. Su compromiso con la extensión académica la ha llevado a organizar varios proyectos que buscan fortalecer el vínculo entre la investigación arqueológica y la sociedad.

Estudiante avanzada de la licenciatura en Antropología en la UNJu y miembro del Centro Regional de Estudios Arqueológicos (CREA).

³ Técnica en turismo con más de 13 años de experiencia en turismo y arqueología. Su trabajo combina atención al cliente, capacitación en turismo comunitario y promoción de la calidad en el servicio. Como estudiante de antropología, ha contribuido a investigaciones y publicaciones sobre patrimonio cultural. Está comprometida con la educación y la conservación, promoviendo proyectos de turismo cultural y desarrollo local que articulan el patrimonio arqueológico y las comunidades.

Resumen

Este ensayo examina las complejas dinámicas que surgen de la activación turística del patrimonio cultural, centrándose en dos tensiones fundamentales: la dicotomía entre la obtención de recursos para la preservación patrimonial y el riesgo inherente de deterioro debido al turismo arqueológico, y la confrontación entre el discurso autorizado y la reinterpretación de significados patrimoniales por agentes turísticos. El análisis se fundamenta en casos emblemáticos como la Quebrada de Humahuaca y el Pucará de Tilcara en Argentina, ilustrando cómo la intensificación del turismo genera tanto oportunidades económicas como desafíos para la integridad del patrimonio y las dinámicas socioculturales locales. Se explora la "disonancia del patrimonio" (Graham et al., 2000) y cómo el discurso autorizado se ve cuestionado por interpretaciones turísticas y reivindicaciones comunitarias.

El estudio propone enfoques más holísticos y participativos en la gestión patrimonial, ejemplificados por iniciativas de turismo rural comunitario, que buscan una preservación más auténtica y una distribución equitativa de los beneficios económicos. Se enfatiza la necesidad de estrategias de gestión adaptativa, inclusión comunitaria en la toma de decisiones, implementación de tecnologías innovadoras y desarrollo de marcos regulatorios equilibrados. La investigación concluye subrayando la importancia de alcanzar un equilibrio entre la preservación del patrimonio cultural, el desarrollo económico y el respeto por las culturas locales. Se sugieren futuras líneas de investigación, que incluyen el desarrollo de métricas precisas para evaluar los impactos turísticos, la exploración de modelos de gobernanza inclusivos y el potencial de las tecnologías digitales en la gestión patrimonial, todo ello orientado hacia un desarrollo sostenible en contextos de turismo arqueológico.

Palabras clave

Desarrollo sostenible, discurso autorizado, gestión patrimonial, patrimonio cultural, turismo arqueológico.

Abstract

This essay examines the complex dynamics that arise from the touristic activation of cultural heritage, focusing on two fundamental tensions: the dichotomy between securing resources for heritage preservation and the inherent risk of deterioration due to archaeological tourism, and the confrontation between authorized discourse and the reinterpretation of heritage meanings by tourism agents. The analysis is based on emblematic cases such as Quebrada de Humahuaca and Pucará de Tilcara in Argentina, illustrating how the intensification of tourism generates both economic opportunities and

challenges for the integrity of heritage and local socio-cultural dynamics. The concept of "heritage dissonance" (Graham et al., 2000) is explored, showing how authorized discourse is questioned by tourist interpretations and community claims.

The study proposes more holistic and participatory approaches to heritage management, exemplified by community-based rural tourism initiatives that seek more authentic preservation and equitable distribution of economic benefits. It emphasizes the need for adaptive management strategies, community inclusion in decision-making, implementation of innovative technologies, and the development of balanced regulatory frameworks. The research concludes by highlighting the importance of achieving a balance between cultural heritage preservation, economic development, and respect for local cultures. Future research lines are suggested, including the development of precise metrics to assess tourism impacts, the exploration of inclusive governance models, and the potential of digital technologies in heritage management, all aimed at sustainable development in archaeological tourism contexts.

Key Words

Archaeological tourism, authoritative discourse, cultural heritage, heritage management, sustainable development.

Turismo y patrimonio, entre la procura de fondos para la preservación y el riesgo de deterioro patrimonial

El turismo y el patrimonio arqueológico se encuentran inmersos en una compleja red de tensiones y desafíos que deben ser abordados desde una perspectiva crítica y multidimensional. Uno de los aspectos centrales es la tensión entre la procura de fondos para la preservación del patrimonio y el riesgo de deterioro que puede implicar la actividad turística. En este sentido, Moreno Melgarejo et al. (2017), señalan que existe un objetivo central en el turismo arqueológico: "transmitir el mensaje científico, encerrado en los vestigios arqueológicos, a la sociedad, a partir de servicios y productos turísticos a la altura de las expectativas de los turistas". Esto básicamente implica un delicado y no siempre buen equilibrio, entre la preservación del recurso y su puesta en valor turística.

La tensión entre preservación y uso turístico se complejiza aún más al considerar los diversos actores involucrados y sus intereses muchas veces contrapuestos. Prats (1998) destaca que la definición del patrimonio es un proceso de selección influenciado por dimensiones políticas, económicas y científicas, donde el involucramiento de actores locales es clave. En este contexto, el riesgo de deterioro del patrimonio arqueológico debido a su explotación turística se torna una preocupación central.

Se plantea que todo uso implica una alteración del estado de situación o de las cualidades del objeto. En este sentido, cualquier uso conlleva un impacto o una modificación del patrimonio arqueológico, y no se debe ser ingenuo al creer en el discurso romántico que afirma que la puesta en valor de los sitios arqueológicos siempre garantiza su conservación. Como lo plantea la UNESCO, el patrimonio cultural "debe entenderse en su contexto histórico, social y cultural, y cualquier intervención debe respetar los valores originales del sitio para garantizar su autenticidad y preservación en el tiempo" (UNESCO, 1994, Documento de Nara sobre la Autenticidad).

Frente a este escenario de tensiones, es fundamental replantearse los enfoques tradicionales y explorar nuevas formas de gestión del turismo arqueológico que equilibren de manera sostenible la preservación y el uso público del patrimonio. Tradicionalmente, la gestión en turismo arqueológico ha seguido un modelo de conservación física, con énfasis en la protección de los sitios mediante regulaciones estrictas y control de accesos, donde la participación de las comunidades locales suele ser limitada y el desarrollo turístico se centra en aumentar la rentabilidad económica (Smith, 2006). Sin embargo, estos enfoques a menudo desatienden las dimensiones sociales y culturales de los sitios, priorizando criterios externos sobre los intereses locales.

En contraste, el concepto de "valor social del patrimonio" propuesto por Parga Dans et al. (2021) introduce una perspectiva más holística y sostenible. Los autores destacan cuatro dimensiones de este valor: existencia, estética, economía y legado. Desde esta visión, la

sostenibilidad implica integrar estos valores de modo que se priorice no solo la rentabilidad, sino también la conexión emocional y cultural de las comunidades con el patrimonio. Esto incluye reconocer el apego colectivo de las comunidades locales (incluso considerando la heterogeneidad de lo local) al patrimonio arqueológico y sus significados, lo cual resulta crucial para una gestión inclusiva y social. Asimismo, Prats (1998) destaca cómo los procesos patrimoniales responden a las demandas del mercado más que a la construcción de una identidad propia. En este sentido, el aspecto económico del patrimonio puede promover un turismo más integrador y equitativo, siempre y cuando se revaloricen los intereses de las comunidades locales junto a la sostenibilidad económica y cultural del patrimonio.

Para abordar esta compleja tensión, es crucial contar con estrategias de gestión que garanticen un equilibrio entre uso turístico y preservación patrimonial. Los planes de desarrollo turístico son esenciales para generar fondos, entendidos como recursos económicos específicos destinados a la protección de sitios patrimoniales, aunque también requieren límites claros para evitar el deterioro. Normativas nacionales y locales, junto con la participación de actores como instituciones, comunidades indígenas y expertos, juegan un rol central. Además, la capacitación técnica del personal que gestiona estos recursos, junto con certificaciones de calidad y regulaciones para la operación turística, resultan claves para una gestión responsable. Si bien el turismo aporta incentivos financieros que impulsan el desarrollo económico y social, también se deben incluir otras estrategias para proteger el patrimonio a largo plazo, como lo evidencia la experiencia de la Quebrada de Humahuaca, donde la gestión participativa ha ofrecido perspectivas adicionales.

Como se había mencionado la relación entre el turismo y el patrimonio cultural es inherentemente paradójica. Por un lado, el turismo puede proporcionar los recursos financieros necesarios para la preservación y mantenimiento de sitios patrimoniales, convirtiéndose así en una fuente vital de financiamiento en un contexto de restricciones presupuestarias gubernamentales. Por otro lado, la afluencia masiva de visitantes puede acelerar el deterioro de estos mismos sitios, poniendo en peligro su integridad y valor cultural a largo plazo. Esta dinámica se observa en numerosos sitios patrimoniales alrededor del mundo, desde las ruinas incas de Machu Picchu – Perú, hasta el Noroeste Argentino.

En el caso de Machu Picchu, por ejemplo, Larson y Poudyal (2012) documentan cómo los ingresos generados por el turismo han permitido implementar medidas de conservación críticas, como la restauración de estructuras y la mejora de los sistemas de drenaje. En 2019, el sitio recibió más de 1.5 millones de visitantes, generando ingresos sustanciales para su preservación. Sin embargo, este mismo éxito turístico ha planteado desafíos significativos para la conservación del sitio. El aumento del tráfico peatonal ha llevado a la erosión de caminos y estructuras, mientras que la construcción de infraestructura turística

en las cercanías amenaza con alterar el delicado equilibrio ecológico y cultural de la región. Un caso similar es el trabajo de Wallace (2013) titulado "Steps towards Reconciling Conservation and Tourism at an Ancient Site". Este documento trata sobre la relación entre el turismo masivo y la conservación en sitios arqueológicos como Pompeya, resaltando los esfuerzos en gestión patrimonial para mitigar los efectos adversos del turismo en las estructuras antiguas. Wallace discute cómo los proyectos de conservación como el "Grande Progetto Pompei" equilibran los ingresos del turismo con la necesidad de proteger el patrimonio cultural, también destaca la importancia de equilibrar la conservación física del sitio con la necesidad de comunicar su historia y valor a los visitantes, sugiriendo que una gestión adecuada puede mitigar los impactos negativos del turismo.

El impacto negativo del turismo en sitios patrimoniales se ilustra de manera particularmente dramática en el caso de la Cueva de Altamira en España. Heras et al. (2014) describen cómo la presencia humana en la cueva ha acelerado el deterioro de las pinturas rupestres debido a cambios en la temperatura, humedad y niveles de CO₂. Esta situación llevó al cierre de la cueva original y la creación de una réplica para visitantes, planteando cuestiones fundamentales sobre la autenticidad y la experiencia del patrimonio en el contexto del turismo cultural.

En el contexto argentino, y particularmente en la provincia de Jujuy, la relación entre turismo y patrimonio cultural presenta desafíos y oportunidades únicas que merecen un análisis detallado. La Quebrada de Humahuaca, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003, ofrece un caso de estudio particularmente relevante. Según Troncoso (2012), la declaración de la UNESCO ha intensificado significativamente el turismo en la región, generando beneficios económicos laborales, exacerbando las desigualdades socioeconómicas y creando nuevos desafíos para la preservación del patrimonio y la vida cotidiana de las comunidades locales.

El aumento del turismo en la Quebrada de Humahuaca ha generado nuevas oportunidades de empleo y revitalizado prácticas culturales locales. Según el Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy, los visitantes a la Quebrada pasaron de 150,000 en 2003 a más de 600,000 en 2019. Sin embargo, Salleras (2011) advierte que este crecimiento también ha intensificado la presión sobre los recursos naturales y culturales de la región. Además, la construcción de infraestructura turística ha alterado el paisaje cultural y ha promovido procesos de gentrificación, desplazando a pobladores locales y encareciendo el costo de vida, lo cual amenaza la autenticidad y sostenibilidad del entorno que se busca preservar.

Otro ejemplo concreto de esta tensión se observa en el caso del Regimiento Carnavaleño N°44 "Pancho Villa" en Humahuaca, Argentina. Esta celebración tradicional del Miércoles de Ceniza encarna un aspecto inmaterial del patrimonio jujeño (Montenegro y Aparicio 2017), reflejando profundamente la identidad local y la memoria colectiva. Sin embargo, al igual que en sitios como Machu Picchu o la Cueva de Altamira, un aumento del turismo

podría alterar su autenticidad. Las autoras argumentan que el desarrollo de programas de promoción turística de la región no debe dejar de considerar la opinión, el interés, las valoraciones, las sensaciones y los sentimientos de los actores locales en relación a su patrimonio. Este caso subraya la necesidad de estrategias de gestión adaptativas y participativas que involucren a la comunidad local en la toma de decisiones sobre cómo compartir (o no) su patrimonio cultural con los visitantes, ilustrando la complejidad de mantener la integridad cultural en el contexto del desarrollo turístico

Discurso patrimonial autorizado - "subversión" turística del patrimonio

Laurajane Smith (2011) plantea que el "discurso patrimonial autorizado", esgrimido por expertos y organismos internacionales, ha tendido a enfatizar aspectos materiales, representando valores de las clases dominantes y marginando identidades subnacionales. Este enfoque ha sido cuestionado por su falta de inclusión de narrativas y significados alternativos. La "subversión" turística del patrimonio puede entenderse como un desafío a este discurso autorizado, al reinterpretar los significados del patrimonio arqueológico de acuerdo con las necesidades y expectativas del mercado turístico. Como advierte Santamarina Campos (2013), la creación de nuevas tipologías patrimoniales (paisajes culturales, itinerarios, etc.) responde en parte a la demanda del mercado turístico global por "especificidades geográficas" atractivas.

Graham, et al (2000) abordan la "disonancia del patrimonio", refiriéndose a los diversos significados atribuidos a los objetos patrimoniales y los diferentes usos propuestos para ellos. Esta disonancia puede derivar en conflictos y tensiones entre los actores involucrados, pero también puede ser vista como una oportunidad para negociar y construir enfoques más democráticos e inclusivos. Considerar este concepto implica la necesidad de un abordaje contextualizado y participativo, que considere los intereses y perspectivas de todos los actores involucrados en cada caso particular.

El "discurso patrimonial autorizado", promovido por expertos y organismos oficiales como la UNESCO y los institutos nacionales de conservación, enfatiza la preservación y transmisión de valores culturales según criterios científicos y patrimoniales, y tiende a excluir saberes locales o narrativas comunitarias (Smith, 2006). Sin embargo, el sector turístico, especialmente empresas privadas y touroperadores, frecuentemente desafía este discurso al reinterpretar el patrimonio para satisfacer las expectativas del mercado. Esto es evidente en slogans publicitarios que muestran la parte reconstruida del pucara de Tilcara y se refieren al mismo como "fortaleza jujeña" o "historia andina", estos mensajes refuerzan un enfoque espectacularizado y, en muchos casos, alejado de los valores originales (Behance. n.d. Provincia de Jujuy: Campaña publicitaria). Si bien algunos actores

turísticos se alinean con el discurso autorizado —como los guías formados en historia local—, otros actores “subvierten” y exageran estos sentidos al destacar aspectos atractivos para los visitantes, promoviendo una visión consumista del patrimonio que responde a una lógica de entretenimiento y beneficio económico. Esta lógica externa y comercial tiende a conceptualizar el "lugar" según intereses turísticos, lo cual puede entrar en conflicto con las dinámicas socioculturales locales y desafiar el valor social del patrimonio, especialmente cuando se priorizan dimensiones estéticas y económicas sobre valoraciones profundas que sostienen las comunidades.

La tensión entre el discurso patrimonial autorizado y la subversión turística del patrimonio es evidente en la provincia de Jujuy, Argentina, especialmente en sitios emblemáticos como la Quebrada de Humahuaca y el Pucará de Tilcara. Estos casos ilustran cómo los conceptos teóricos de Laurajane Smith (2011) sobre el "discurso patrimonial autorizado" y la "disonancia del patrimonio" de Graham et al. (2000) se materializan en contextos específicos, mostrando las complejidades de gestionar el patrimonio arqueológico en un escenario de intensa actividad turística.

La Quebrada de Humahuaca, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 2003, ejemplifica esta dinámica de tensiones. Como señala Troncoso (2009), esta declaratoria, autorizada por organismos internacionales y basada principalmente en criterios científicos y estéticos que valoran la importancia geológica, arqueológica y paisajística de la región, representa el discurso patrimonial autorizado en su máxima expresión. Sin embargo, el impacto turístico generado a partir de dicha declaratoria ha desencadenado transformaciones que desafían tanto los alcances como las limitaciones de esta narrativa oficial.

La reinterpretación de los significados del patrimonio por parte de emprendimientos turísticos, que comenzaron a "escenificar" la cultura local de manera estereotipada para satisfacer las expectativas de los visitantes, ejemplifica la subversión turística del patrimonio. Este fenómeno generó una clara disonancia patrimonial, evidenciada en los conflictos entre diferentes actores: por un lado, las autoridades y expertos buscaban preservar el "valor universal excepcional" reconocido por la UNESCO, mientras que los empresarios turísticos y ciertos sectores de la comunidad veían en el turismo una oportunidad de desarrollo económico. Sin embargo, otros grupos dentro de la comunidad abogan también por la preservación, aunque desde una visión más autónoma, desvinculada de los fines turísticos y orientada hacia la protección cultural local.

Esta situación no solo revela las tensiones entre la preservación y la explotación turística, sino también cómo las interpretaciones y usos del espacio por parte de los residentes locales a menudo se ven marginados en favor de una visión más orientada al turismo. Tal dinámica subraya la necesidad de un enfoque más inclusivo y participativo en la gestión del patrimonio, como sugieren Graham et al. (2000) al abordar la disonancia del patrimonio.

El caso del Pucará de Tilcara ofrece otra perspectiva sobre estas dinámicas. Otero (2013) analiza cómo este sitio arqueológico preincaico e incaico ha sido objeto de diversas interpretaciones y usos que han evolucionado con el tiempo. Inicialmente presentado desde una perspectiva arqueológica "científica" que enfatizaba su valor histórico y arquitectónico, el sitio experimentó una transformación significativa con el aumento del turismo. La introducción de elementos modernos, como un monumento en forma de pirámide y reconstrucciones que no necesariamente se ajustaban a la evidencia arqueológica, pero resultaban atractivos para los visitantes, ejemplifica claramente la subversión turística del patrimonio. Esta situación generó conflictos entre la comunidad local, que reclamaba un mayor protagonismo en la gestión del sitio, y las autoridades académicas y gubernamentales que controlan su interpretación y uso.

En la actualidad, algunas comunidades indígenas locales comenzaron a utilizar el Pucará para ceremonias y reivindicaciones identitarias, desafiando tanto el discurso arqueológico tradicional como la visión turística comercial. Este fenómeno ilustra cómo la disonancia del patrimonio puede no solo generar conflictos, sino también abrir espacios para la negociación y la construcción de enfoques más democráticos e inclusivos en la gestión del patrimonio.

Estos casos de Jujuy demuestran cómo la activación turística del patrimonio arqueológico puede desafiar el discurso patrimonial autorizado de múltiples maneras. La apertura a saberes no solo científicos sino también locales y comunitarios cuestiona el enfoque tradicional al incorporar narrativas y significados alternativos. La participación de actores privados en la activación turística del patrimonio frecuentemente resulta en una reinterpretación de los sentidos históricamente asignados, adaptándolos a las necesidades y expectativas del mercado turístico.

Asimismo, la promoción masiva con fines turísticos a menudo espectaculariza y transforma los significados originales del patrimonio, alejándose del discurso oficial, que se centra en la conservación de la autenticidad cultural y material definida por criterios de organismos como la UNESCO y el ICOMOS. Los procesos de puesta en valor turística tienden a conceptualizar el "lugar" desde una lógica externa que frecuentemente prioriza la estética visual y exótica, concebida para atraer al turismo internacional, y la dimensión económica. Esto puede entrar en tensión con las dinámicas socioculturales preexistentes, desafiando el valor social del patrimonio basado en el apego colectivo local, al priorizar estos aspectos sobre valoraciones culturales y simbólicas más profundas en las comunidades.

En conclusión, estos ejemplos revelan cómo diferentes actores - expertos, autoridades, empresarios turísticos y comunidades locales - compiten por definir los significados y usos del patrimonio, dejando en evidencia la urgencia por implementar enfoques/estrategias más participativos y contextualizados que consideren los intereses y perspectivas de todos los involucrados en cada caso particular.

Reflexiones en torno a algunas cuestiones centrales para la activación turística del patrimonio cultural

Frente a las diversas experiencias y desafíos evidenciados, han surgido nuevas iniciativas de desarrollo turístico en el área, con perspectivas más sostenibles, como ser el turismo rural comunitario. Éstas se presentan como una alternativa para incluir sectores de la sociedad que hasta ese momento no prestaban servicios turísticos tradicionales (Mancini y Cayo 2021). Mancini y Perez Winter (2021) destacan que estas iniciativas buscan preservar el patrimonio cultural de manera más auténtica, distribuir los beneficios económicos del turismo de manera más equitativa, y dar a las comunidades locales un mayor control sobre cómo se presenta y gestiona su patrimonio cultural. Ejemplos concretos de esto son las redes de Turismo Rural Comunitario en las localidades de Humahuaca y Valle Grande (Mancini y Cayo 2021), a estos casos también se le puede sumar la Red de Turismo Campesino en los Valles Calchaquíes, que ha logrado desarrollar un modelo de turismo que respeta las prácticas agrícolas tradicionales mientras genera ingresos complementarios para las familias locales (Caseres y Troncoso 2015).

En conclusión, la activación turística del patrimonio cultural presenta tanto oportunidades como desafíos significativos. Si bien el turismo puede proporcionar los recursos necesarios para la preservación y valorización del patrimonio, también conlleva riesgos de deterioro físico y la aceleración de la transformación cultural. Los casos mencionados, reflejan muchos de estos desafíos globales, pero también ofrecen perspectivas únicas sobre posibles soluciones.

Para abordar estos desafíos, es necesario un enfoque multidisciplinario que incorpore estrategias de gestión adaptativa, mayor inclusión de las comunidades locales en la toma de decisiones y la interpretación del patrimonio, uso de tecnologías innovadoras para la preservación y presentación del patrimonio, y desarrollo de marcos regulatorios que equilibren las necesidades de preservación con las oportunidades económicas. No obstante, la preservación va más allá de proteger objetos o lugares; implica también reconocer y salvaguardar la diversidad de memorias, identidades y expresiones culturales que constituyen el patrimonio. Este enfoque permite una comprensión de los patrimonios como elementos vivos y transformables, cuya relevancia y significados deben reflejar el valor que las comunidades actuales, como herederas directas, les otorgan.

El desarrollo de modelos de turismo comunitario y la consideración de los derechos indígenas, como se observa en algunas iniciativas en Jujuy, representan enfoques prometedores para una gestión más sostenible y equitativa del patrimonio cultural en el contexto del turismo. Sin embargo, es crucial continuar investigando y evaluando estos modelos para entender su eficacia y sostenibilidad a largo plazo.

Futuras investigaciones deberían enfocarse no solo en desarrollar métricas más precisas

para evaluar los impactos del turismo en el patrimonio, sino también en cuestionar las perspectivas bajo las cuales estas métricas se crean y aplican. Además, sería fundamental examinar los impactos negativos a corto plazo que ya son evidentes en algunos sitios, producto de modelos turísticos actuales poco sostenibles, y que han sido documentados en diversas publicaciones científicas. Asimismo, resulta valioso realizar estudios longitudinales sobre el impacto a largo plazo del turismo en lugares como la Quebrada de Humahuaca, explorando cómo las tecnologías digitales podrían contribuir a mejorar la gestión y preservación del patrimonio cultural en este contexto.

En última instancia, el desafío radica en encontrar un equilibrio entre la preservación del patrimonio, el desarrollo económico y el respeto por las culturas locales. Solo a través de un diálogo continuo y una gestión cuidadosa podremos asegurar que el patrimonio cultural siga siendo una fuente de conocimiento, identidad y disfrute para las generaciones futuras, al tiempo que contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Conclusión

La activación turística del patrimonio cultural presenta tanto oportunidades como desafíos significativos. En primera instancia es importante mencionar que la idea de la activación patrimonial es entendida como un proceso dinámico, como una construcción constante, en la que distintos actores de una sociedad intervienen y seleccionan determinados bienes materiales o inmateriales que son reconocidos como parte de su identidad cultural. Este proceso como hemos visto no está exento de tensiones y negociaciones. En segunda instancia, los recursos arqueológicos son distintos, por ende, las activaciones son distintas. En este sentido no existen recetas que permitan que la activación turística se haga de forma exitosa, más bien lo que predomina es un conjunto de desafíos que se deben superar. Para esto es fundamental conocer el contexto, los actores que intervienen en la activación patrimonial, la historia del lugar y estar atento a las distintas complejidades que puedan surgir. En tercer lugar, las tensiones abordadas constituyen tan solo uno de los tantos desafíos que pueden surgir a la hora de pensar en la activación patrimonial.

Bibliografía

- Behance. (n.d.). Provincia de Jujuy: Campaña publicitaria.
<https://www.behance.net/gallery/18185211/Provincia-de-Jujuy-Campana-publicitaria>
- Cáceres, C. R., y Troncoso, C. (2015). Turismo comunitario y nuevos atractivos en los Valles Calchaquíes Salteños: el caso de la Red de Turismo Campesino.
- De las Heras Martín, C., Monforte, P. F., y Corruchaga, J. A. L. (2017). La cueva de Altamira y sus Museos. *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, (35), 825-840.
- Graham, B., Ashworth, G., y Tunbridge, J. (2000). *A geography of heritage: Power, culture*

and economy. Arnold Publishers.

Larson, L. R., y Poudyal, N. C. (2012). Developing sustainable tourism through adaptive resource management: A case study of Machu Picchu, Peru. *Journal of Sustainable Tourism*, 20(7), 917-938.

Mancini, C. E., y Cayo, G. P. (2021). El turismo rural de base comunitaria como política pública en los departamentos de Humahuaca y Valle Grande (Jujuy, Argentina).

Mancini, C. E., y Perez Winter, C. V. (2021). El patrimonio cultural en tiempos de turismo comunitario: relecturas, tensiones y reformulaciones.

Montenegro, M., y Aparicio, M. E. (2017). Patrimonio Cultural, Memoria Social y Turismo en Humahuaca, Jujuy, Argentina. Celebraciones en el Regimiento Carnavaleño N°44: "Pancho Villa". *Difusiones*, 13(13), 21-34.

Moreno Melgarejo, A., y Sariego López, I. (2017). Relaciones entre turismo y arqueología: el turismo arqueológico, una tipología turística propia. *Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 15(1), 163-180.

Otero, C. (2013). La arqueología en el relato oficial del Estado Nacional. El caso del Pucará de Tilcara (Jujuy, Argentina). *Arqueología Suramericana/Arqueología Sul-Americana*, 6(1-2), 87-112.

UNESCO. (1994). Documento de Nara sobre la Autenticidad. International Council on Monuments and Sites (ICOMOS).

Parga, E., Alonso, P., Criado, F., Barreiro, D., y Otero, R. (2021). El valor social como factor estratégico en la gestión patrimonial y turística: el caso del sitio patrimonio de la humanidad Cueva de Altamira (España).

Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y Sociedad*, 27(1), 63-76.

Salleras, L. (2011). Territorio, turismo y desarrollo sustentable en la Quebrada de Humahuaca: Paisaje y naturaleza al servicio de la práctica turística. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 20(5), 1123-1143.

Santamarina Campos, B. (2013). Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial. *Revista de Antropología Social*, 22, 263-286.

Smith, L. (2006). *Uses of Heritage*. London: Routledge.

(2011). El espejo patrimonial. ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? *Antípoda*, 12, 39-63.

Troncoso, C. A. (2009). Patrimonio y redefinición de un lugar turístico: la Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy, Argentina. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 18(2), 144-160.

Troncoso, C. A. (2012). Turismo, desarrollo y oportunidades laborales en la Quebrada de Humahuaca (Jujuy): Asimetrías y contradicciones. *Geograficando*, 8.

Wallace, A. (2013). Presenting Pompeii: Steps towards reconciling conservation and tourism at an ancient site. *Papers from the Institute of Archaeology*, 22, 115-115.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

DIFUSIONES acepta Artículos originales, Trabajos de investigación, Ensayos, Artículos técnicos, Artículos de revisión, Entrevistas, Relatos de experiencias, Piezas comunicativas y artísticas. Un requisito indispensable para la publicación de los mismos es la exigencia de originalidad, no permitiéndose la postulación simultánea de los manuscritos en diferentes revistas del campo científico. Los estudiantes podrán publicar contribuciones en coautoría con un docente o tutor.

Extensión:

La extensión de Artículos originales y Trabajos de investigación no será inferior a diez (10) carillas, ni superior a veinte (20) carillas. Los Ensayos y Entrevistas tendrán una extensión de entre 6 (seis) y 8 (ocho) carillas.

Formato:

1. Los Artículos originales, Trabajos de investigación, Ensayos, Entrevistas, Relatos de experiencias, artículos técnicos y de revisión se enviarán en formato Word, siguiendo las siguientes pautas: tamaño de la página: A4; márgenes superior e inferior de 2.5 cm; derecho e izquierdo de 3 cm. La fuente a emplear es Times New Roman, estilo normal, tamaño 12 pt., con interlineado sencillo. El texto no deberá presentar sangrías ni efectos de texto o formato especiales. Los títulos deben ir en negrita, mayúscula y centrados; los subtítulos en negrita, minúscula y alineados a la izquierda. Las referencias y citas bibliográficas se anotarán dentro del propio texto. Las notas serán a pie de página y sólo se utilizarán para aclaraciones, ampliaciones, precisiones o discusiones complementarias al trabajo. Las figuras (mapas, fotografías, gráficos) y tablas tendrán un tamaño comprendido entre 12 cm de ancho y 19 cm de largo. Las figuras podrán ser en color y en escala de grises y se enviarán en formato JPG con 300 dpi de resolución mínima. Tablas y/o gráficos solo realizados en formato Word y Excel. Deberán mencionarse las fuentes en tablas y gráficos. Las figuras y tablas deberán estar numeradas en forma consecutiva utilizando sistema arábigo y deberán seguir el formato APA; las figuras no se insertarán en el archivo Word principal, solo deberá indicarse el lugar que ocuparan. Los epígrafes, se escribirán en hoja aparte siguiendo una numeración distinta para Figuras y Tablas.

2. Para el caso de piezas comunicacionales y artísticas el formato es libre; se presentarán en archivos digitales que no superen los 10 Mb.

Estructura General:

1. **Metadatos** para todas las contribuciones a excepción de Entrevistas y piezas comunicativas y artísticas:

-**Título (es español y en inglés)**

-**Autoría:** Nombre/s y apellido/s, correo electrónico, país, nombre completo de la institución de trabajo de cada uno de los autores o afiliación, código ORCID (opcional) breve curriculum (no más de 10 renglones). **IMPORTANTE:** Estos datos deberán ser cargados en la sección "Introducir Metadatos" de la plataforma de la revista, al momento de realizar el envío del archivo. El archivo enviado **NO** debe incluir los nombres de los autores ni ningún otro dato que permita identificarlos (tener en cuenta que la evaluación es a doble ciego).

-**Número de autores:** dependerá de la complejidad del trabajo, donde se considerará:

1. el tamaño y las características del objeto de estudio, 2. la multiplicidad de disciplinas

teóricas y metodológicas desde la que es abordada la investigación y 3. la extensión final del trabajo. En general, la coautoría no debería superar los cinco autores.

-Resumen (en español y en inglés) entre 250 a 300 palabras.

-Palabras Clave (en español y en inglés) entre 3 y 5, separadas por comas.

2. Los **ARTÍCULOS ORIGINALES** y **TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**, responderán a la siguiente estructura general:

Introducción (donde pueden referirse a problema, objetivos, hipótesis, métodos, antecedentes y contexto de la investigación);

Presentación y discusión de resultados;

Conclusiones;

Agradecimientos (a instituciones y personas que contribuyeron a la investigación) y

Bibliografía

3. Los **ENSAYOS** se estructurarán del siguiente modo:

Introducción

Desarrollo

Discusión

Conclusión

Bibliografía

4. No se define estructura para **Relatos de experiencias, Entrevistas, artículos técnicos, artículos de revisión, piezas comunicacionales y artísticas.**

Bibliografía: El formato para la citación será el siguiente:

· **Libros:** Autor/es. (Año). Título del Libro. Lugar de Edición: Editorial.

· **Capítulos de libro:** Autor/es. (Año). Título del capítulo. En Editor/es (Eds.), Título del Libro (pp-pp). Lugar de Edición: Editorial.

· **Artículos en revistas científicas:** Autor/es. (Año). Título del Artículo. Título de la Revista, número(volumen), pp-pp.

· **Tesis:** Autor (Año). Título de la Tesis. (Tipo de tesis), Institución, país.

· **Artículos de periódicos:** Autor/es (Día, Mes, Año). Título del Artículo. Título del periódico, pp.: Lugar. (si fuera electrónico: recuperado de: [https:// ...](https://...))

Ortografía: se debe respetar la ortografía de la Real Academia Española 2010, que puede consultarse en: <http://www.rae.es/recursos/ortografia/ortografia-2010>

Abreviaturas: deberán emplearse con moderación. En el caso de siglas de instituciones, la primera vez debe escribirse el nombre completo y luego la sigla entre paréntesis. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Modo de Envío:

Las contribuciones deben enviarse en formato electrónico a través de esta plataforma, siguiendo las directrices para autores y normas de publicación, para ello es necesario iniciar sesión.

Recordar que el archivo a subir a través de la plataforma de la revista NO debe incluir los nombres de los autores ni ningún otro dato que permita identificarlos (tener en cuenta que la evaluación es a doble ciego). Los datos de autor/es deberán ser cargados en la sección "Introducir Metadatos" de la plataforma de la revista al momento de realizar el envío del archivo.

Se desestimarán los envíos que no respeten estas directrices.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA REVISTA DIFUSIONES

DIFUSIONES (ISSN 2314 – 1662), es una revista académica digital arbitrada de Ediciones UCSE, de periodicidad semestral continua editada por la Pro Secretaría de Investigación del Departamento Académico San Salvador de la Universidad Católica de Santiago del Estero, que tiene como misión promover la comunicación y difusión de los resultados de investigaciones científicas, tecnológicas y artísticas multidisciplinarias relacionadas con el campo de la cultura y la comunicación, focalizando en temas relevantes de actualidad y problemáticas socioculturales y comunicacionales emergentes, que aporten a mejorar la calidad de vida de la comunidad, y se regirá por el siguiente código:

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1º: El presente código establece los principios y normas éticas que tienen como destinatarios a los autores que envían sus contribuciones, como así también a las personas involucradas en el proceso de recepción, evaluación, edición, corrección y publicación de la Revista Digital DIFUSIONES.

FINES DEL CÓDIGO

Art. 2º: El presente código tiene por finalidad establecer los criterios y valores en los cuales se debe imbuir la conducta ética de los autores, revisores y miembros del Comité Editorial de la Revista Digital DIFUSIONES con sustento en los principios establecidos en este código.

PRINCIPIOS DE ÉTICA EDITORIAL

Art. 3º: La interpretación y la aplicación del presente código, estarán sujetas al cumplimiento de los siguientes principios:

Principio de buena fe: Entendido éste como la actuación de todas las personas comprendidas en el Art. 1º, de conducirse siempre con rectitud, honradez e integridad, sin que el trabajo realizado tenga por finalidad perjudicar a terceros, directa o indirectamente.

Principio de responsabilidad: Es la aceptación, por parte de todas las personas intervinientes, de las consecuencias por los actos que conforman todo el proceso de recepción, evaluación y publicación.

Principio de transparencia: La transparencia deberá promocionarse y consistirá en la máxima publicidad que debe darse a todas las actuaciones que se realicen en el proceso de recepción, dictamen, edición y publicación de los trabajos, comprometiendo a las personas involucradas en dicho proceso a ofrecer información útil, pertinente, comprensible y fiable.

Principio de confidencialidad: La confidencialidad como principio busca que todas las personas involucradas en el proceso de publicación de la revista preserven el secreto y mantengan reserva de toda información que se conozca en el ejercicio de su trabajo, cuyo uso no puede ser otro que el progreso de la publicación.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

Art. 4º: Los escritos presentados, serán publicados en la revista toda vez que hayan superado con éxito el proceso de evaluación, que se desarrollará de la siguiente manera:

I. Recepción y Admisión: El Gestor de DIFUSIONES recibirá los manuscritos y los derivará a los Editores, quienes analizarán su pertinencia en función de misión y objetivos de la revista, clasificarán los mismos por tipología, controlarán el cumplimiento de los requisitos

formales y, según el caso, sugerirán revisores. En caso de no cumplir el manuscrito con los requisitos formales, será devuelto para su corrección.

II. Proceso de Evaluación: Al aceptar el manuscrito, los revisores habrán aceptado las responsabilidades establecidas por el Código de Ética y la Declaración de Ética y Buenas Prácticas de DIFUSIONES que garantizarán un proceso justo de evaluación. Podrán aceptar los documentos tal cual como fueron presentados o realizar observaciones y requerir modificaciones a fin de mejorar la calidad de los trabajos. El dictamen podrá Aconsejar o Desaconsejar su publicación; en este último caso los revisores deberán presentar al Comité Editorial un informe argumentando la decisión. El proceso de evaluación se realizará a doble ciego, conservando el anonimato tanto de autores como de evaluadores. En caso de que el manuscrito fuera aprobado sólo por uno de los revisores para su publicación, se recurrirá a la figura de un árbitro, quien evaluará el manuscrito, emitiendo un dictamen que será tomado como definitivo por el Comité Editorial.

III. Subsanación de las observaciones: Recibidas las evaluaciones, el Gestor remitirá las mismas a los autores, quienes dispondrán de un plazo prudencial para realizar cambios y/o modificaciones sugeridas y enviar la versión final a la revista. La misma será revisada por el Equipo Editorial para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones de los evaluadores, o en su defecto, la fundamentación pertinente sobre la no aceptación de las mencionadas recomendaciones. A continuación, el Comité Editorial emitirá una decisión acerca de la publicación del manuscrito que será comunicada a los autores.

IV. Publicación: Una vez que el manuscrito haya superado exitosamente las instancias anteriores, se procederá a la edición y corrección de estilo, para su posterior publicación en DIFUSIONES.

OBLIGACIONES DE LOS AUTORES

Art. 5°.- Los autores enviarán manuscritos científicos inéditos, que no hayan sido publicados ni se encuentran sometidos a proceso de evaluación por parte de otra revista científica, y deben atenerse a la norma editorial que fija la Revista Difusiones. Las aseveraciones, conclusiones e informaciones que contiene el trabajo deben ser presentadas de manera fidedigna.

Art. 6.- El envío de un manuscrito para su publicación se presume original e inédito, por lo que los autores deben reconocer explícitamente en éste, las contribuciones de otros y citar debidamente las publicaciones (artículos, libros, investigaciones, informes, entre otros) en las que ha basado su escrito.

Art. 7°.- Se presume que la autoría del manuscrito se limita a aquellos que han aportado de forma esencial a la concepción, diseño y ejecución del mismo.

Art. 8°.- Los autores tienen el deber de asegurar que todos los coautores y colaboradores hayan visto el escrito en su versión final y estén de acuerdo con la publicación en caso de ser observado.

Art. 9°.- Toda vez que los autores descubrieran un error grave en su manuscrito, será su deber notificar al Comité Editorial de DIFUSIONES, para que, mancomunadamente se proceda a su enmienda.

OBLIGACIONES DEL COMITÉ EDITORIAL

Art. 10°.- El Comité Editorial es el encargado de admitir las contribuciones en función de la misión y objetivos de la Revista Digital DIFUSIONES, y posteriormente decidir cuáles serán publicados. Esta decisión deberá basarse en las normas de publicación de la Revista, y en el

dictamen de los revisores, garantizando que la evaluación se realice en forma justa y bajo los criterios de calidad intelectual y originalidad.

Art. 11°.- Ningún integrante del Comité Editorial deberá entregar información sobre los escritos recibidos a cualquier individuo y/o institución que no sean los autores, sus instituciones de adscripción, revisores, árbitros u otros miembros del Comité Editorial.

OBLIGACIONES DE LOS REVISORES

Art. 12°.- Los revisores que, por cualquier motivo no pudieran realizar la evaluación del manuscrito en el tiempo correspondiente, tienen el deber de notificar esta situación al Comité Editorial y excusarse del mencionado proceso.

Asimismo, tienen el deber de abstenerse de evaluar escritos con los que tengan conflictos de interés fundado en motivos de amistad, rivalidad o algún otro tipo de relación personal, profesional, científica, artística o académica con los autores que impidan garantizar la objetividad y calidad de la evaluación.

Art. 13°.- La evaluación debe realizarse de forma respetuosa, objetiva e imparcial. No deberán contener juicios de valor, ni críticas personales a los autores. Es deber de los revisores expresar con claridad y de manera justificada sus observaciones respecto del manuscrito.

Art. 14°.- Los revisores no podrán enviar, ni mostrar, ni discutir con otras personas los manuscritos recibidos. Todas las ideas e informaciones obtenidas en la evaluación deben mantenerse en confidencialidad y de ninguna manera deberán ser utilizadas para provecho personal o en perjuicio de terceros.

OBLIGACIONES DE LAS/OS ÁRBITROS

Art. 15°.- En caso de existir divergencia entre los revisores acerca de la aceptación o no de la publicación del manuscrito, el Comité Editorial delegará esta cuestión a un árbitro que tendrá como objetivo evaluar el trabajo presentado con criterios de objetividad e imparcialidad sobre la cuestión planteada.

Art. 16°.- Se aplicará a la figura de los árbitros, los artículos que regulan las funciones y obligaciones de los revisores, con excepción de las disposiciones particulares establecidas en el siguiente apartado.

SANCIONES

Art. 17°.- El manuscrito que evidencie un apoderamiento parcial o total de elementos originales contenidos en alguna obra literaria, artística o científica de otro autor, presentándolos como propios será considerado como una franca desobediencia al principio de la Buena Fe y una evidente deshonestidad intelectual, lo cual motivará el rechazo del escrito, y su denuncia penal y/o civil que corresponda, por encontrarse entre las infracciones previstas en los artículos 71 y 72 (inciso c) y cc de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y sus modificatorias.

NÚMEROS ANTERIORES



NÚMERO 18

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/16>



NÚMERO 19

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/17>



NÚMERO 20

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/42>



NÚMEROS ANTERIORES



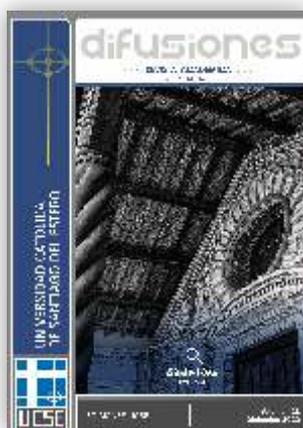
NÚMERO 21

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/44>



NÚMERO 22

<http://revistas.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/46>



NÚMERO 23

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/52>

NÚMERO 24

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/57>



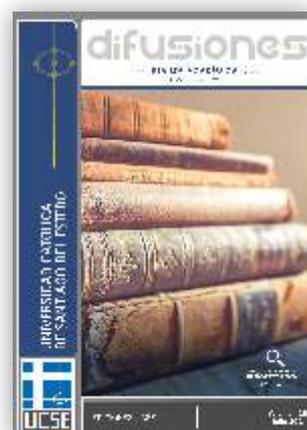
NÚMERO 25

<http://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/61>



NÚMERO 26

<https://ediciones.ucse.edu.ar/ojsucse/index.php/difusiones/issue/view/64>





difusiones

... REVISTA ACADÉMICA ...